



Ayuntamiento de E S C A T R Ó N (Zaragoza)

Pza. de España, 3- Tel 976-17 00 06- Fax: 976 17 10 25 – escatron@dpz.es- C.P. 50790

PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE MONITOR DE CENTRO DE TIEMPO LIBRE

CORRECCIÓN EXAMEN TEÓRICO

En Escatrón, siendo las 9:30 h. del lunes día 28 de septiembre de 2020, en el Salón de reuniones del Ayuntamiento de Escatrón, se constituye el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía nº 294/2020, al objeto de corregir el primer ejercicio de la oposición para selección de una plaza de monitor de centro de tiempo libre, consistente en un ejercicio teórico realizado el pasado día 23 de septiembre.

Constituyen el Tribunal:

Presidente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Escatrón.

Vocales:

- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, monitora del aula de apoyo socioeducativo.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, técnica medio de urbanismo y obras.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Técnico de juventud designado por el Gobierno de Aragón (conectado telemáticamente)

Secretaria: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Administrativo de contabilidad del Ayuntamiento de Escatrón

Constituido el tribunal se procede al análisis de las respuestas contestadas por los aspirantes presentados el pasado día 23 de septiembre y a su calificación, con el siguiente resultado:

Opositores presentados:

	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.	M. G., E.	NO APTO
2.	N. G., P.	22,8

Vistos los resultados, teniendo en cuenta el punto 6º, Criterios de Valoración, de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de monitor/a de centro de tiempo libre así como de bolsa de empleo aprobadas para regular este procedimiento de selección, según la cual para superar este ejercicio será necesario obtener un mínimo de 20 puntos, el tribunal acuerda que pasan a la realización del segundo ejercicio los siguientes aspirantes:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	N. G., P.

A continuación se fijan los criterios para la realización del segundo ejercicio, que se realizará el viernes 2 de octubre a las 9:30 horas en el Centro de Tiempo Libre “El Pinar” sito en la calle San José nº 1.

Y para que así conste extendiendo la presente Acta en Escatrón, a 28 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual firman los miembros del Tribunal.



El Presidente,

Vocal 1,

Vocal 2,

Consta la firma

Consta la firma

Consta la firma

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Vocal 3,

La Secretaria,

Consta la firma

Fdo. .

Fdo.